

## DECRETO Nº 100/18

### VISTO:

Los requerimientos formulados por las diferentes Secretarías y Subsecretarías dependientes de esta Municipalidad de Capilla del Monte, en cuanto al requerimiento de cubrir en forma transitoria ciertas funciones con personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio, en virtud de las necesidades de servicio presentadas;

### Y CONSIDERANDO:

Que las respectivas áreas presentaron propuestas de antecedentes para la designación del personal para ocupar los puestos requeridos;

Que las personas propuestas para cubrir las funciones cuentan con la experiencia y capacidades que las tareas requieren;

En virtud de lo expuesto, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### DECRETA

**Artículo 1º.-** DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de las siguientes personas, en las áreas y secretarías dispuestas según detalle, y bajo los lineamientos establecidos en los contratos archivados en la contaduría municipal, a saber:

AREA	CONTRATADO	DNI/CUIL	FUNCIONES
Secretaría de Salud	FERRARI, María del Valle	28.209.103	Médico Clínico - Hospital Oscar A .Luqui
	FALCO FIORITO, Lourdes	25.387.692	Odontología - Hospital Oscar A. Luqui
	BENITEZ, Osvaldo Américo	8.454.912	Anestesiología - Hospital Oscar A. Luqui
Intendencia	HERNANDEZ, Antonio María	26.482.072	Asesor Letrado Municipal
Secretaría de Prensa	VERGERIO, Laura	27-13315706-4	Comunicación Institucional - Programa FM Astral
	AGÜERA, Nancy Vilma	14.343.210	Comunicación Institucional - FM Millenium
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	OCHOA, Eduardo Marcelo	20-26370000-8	Vigilancia - Camping Municipal
	MAXIMO, Juan Marcelo	20-24043841-1	Sereno - Camping Municipal

**Artículo 2º.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 3º.-** COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 26 de Marzo de 2018.-

FIRMADO  
Dr. CLAUDIO J. MARIA MAZA  
Secretario de Gobierno

GABRIEL E. BUFFONI  
Intendente Municipal